

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ 12 CIVIL MUNICIPAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 032

Fecha Estado: 26/02/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301220190132600	Ejecutivo Singular	HOGAR Y MODA S.A.S.	YEIMY SIRLEY ROMERO CASTAÑEDA	Auto pone en conocimiento Reconoce personería. Requiere parte actora.	25/02/2021		
05001400301220200042100	Ejecutivo Singular	HOGAR Y MODA S.A.S.	EVER MADRID TORDECILLA	Auto pone en conocimiento Reconoce personería.	25/02/2021		
05001400301220200047400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA HUMANA DE APORTE Y CREDITO	ROBERTO ARTURO FERIA JIMENEZ	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena el avalúo y remate bienes embargados. Condena en costas y gastos procesales. Dispone remisión del expediente a los Juzgados de Ejecución.	25/02/2021		
05001400301220200070800	Ejecutivo Singular	BANCO OCCIDENTE S.A.	JAIRO ALEJANDRO GIRALDO PATIÑO	Auto decreta medida cautelar	25/02/2021		
05001400301220200070800	Ejecutivo Singular	BANCO OCCIDENTE S.A.	JAIRO ALEJANDRO GIRALDO PATIÑO	Sentencia de primera instancia Anticipada.(innecesario práctica prueba diferentes a la documental) Desestimase los medios exceptivos propuestos porinfundados. Ordena seguir ejecución. condena en costas. Ordena la remisión del expediente a la Oficina de Ejecución Civil Muniuipal de Medellín.	25/02/2021		
05001400301220210003600	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA SA	GUSTAVO ADOLFO ZAPATA CARDONA	Auto ordena oficiar	25/02/2021		
05001400301220210004000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	COLOMBIANA DE INGENIERIA Y PROYECTOS SOSTENIBLES SAS.	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar al deudor. Advierte sobre responsabilidad sobre la custodia de los mismos hasta la terminación del proceso.	25/02/2021		
05001400301220210004000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	COLOMBIANA DE INGENIERIA Y PROYECTOS SOSTENIBLES SAS.	Auto decreta medida cautelar Oficia.	25/02/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301220210004300	Verbal	OSCAR JULIO DIEZ GARCIA	LUIS BURGOS A.	Auto inadmite demanda	25/02/2021		
05001400301220210005000	Verbal	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	CLARA CECILIA MOLINA CAÑOLA	Auto inadmite demanda	25/02/2021		
05001400301220210005100	Monitorio documental	APC FRIGORIFICOS ZFC SAS.	ARKO ALIMENTOS SAS	Auto inadmite demanda	25/02/2021		
05001400301220210005500	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA	KELLY YOHANA RAMIREZ CORDOBA	Auto decreta medida cautelar	25/02/2021		
05001400301220210005500	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA	KELLY YOHANA RAMIREZ CORDOBA	Auto libra mandamiento ejecutivo Reconoce personería. Advierte sobre responsabilidad por la custodia de los mismos hasta la terminación del proceso.	25/02/2021		
05001400301220210005800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	MARTA CECILIA GARCIA PINO	Auto decreta medida cautelar	25/02/2021		
05001400301220210005800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	MARTA CECILIA GARCIA PINO	Auto libra mandamiento ejecutivo Reconoce personería. Advierte sobre responsabilidad por la custodia de los mismos hasta la terminación del proceso.	25/02/2021		
05001400301220210005900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS FINANCIEROS Y JURIDICOS COFIJURIDICO	MIRIAM DEL SOCORRO ECHAVARRIA ESCOBAR	Auto inadmite demanda	25/02/2021		
05001400301220210006100	Monitorio documental	EUGENIA YANINE CARRERO OSPINA	SERVIO LUIS RODRIGUEZ VIDAL	Auto inadmite demanda	25/02/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26/02/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

DANIEL MUÑOZ LONDOÑO  
SECRETARIO (A)